

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, [≅] de agosto de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº 945/2017

VISTO:

y 220/15, y

La Actuación CM Nº 17984/2017, las Resoluciones CM Nº 1046/2011

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, Dr. Emilio Monzó en su carácter de Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, solicita la adscripción del agente Francisco Gargiulo, a partir del 9 de agosto y hasta el 9 de diciembre de 2017.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo RRLL N° 1027/2017 que el agente Francisco Gargiulo se encuentra designado en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N 7, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 436/2017.

Que el Dr. Monzó fundamenta su pedido en la necesidad de contar con el agente Gargiulo para cumplir funciones de asesoramiento legislativo en el Despacho del Sr. Diputado Dn. Sergio Wisky.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario, de conservar el mencionado agente las condiciones de revista.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar la adscripción al agente Francisco Gargiulo, Legajo Nº 2914, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a partir del 9 de agosto y hasta el 9 de diciembre de 2017.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° ⊖△≤ /2017

Dra. MARCELA I. BASTERAA Presidenta Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad da Buenos Aires